

## DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día veintisiete de julio de 2017, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 20 de julio de 2017.
2. Dar cuenta del escrito de la Sra. Directora de la Escuela Oficial de Idiomas de Lucena.
3. Resolución de expediente de imposición de penalidades por demora, en la ejecución del contrato de obras de adaptación de edificio a vivero de empresas, en P.I. Pilar de la Dehesa.
4. Adjudicación del contrato de obras de construcción de jardines en urbanización Hermanos Álvarez Quintero de Lucena.
5. Adjudicación de expediente para la contratación del servicio de defensa judicial activa y pasiva del Ayuntamiento de Lucena.
6. Solicitud de Quesería Valle de Aras, S.L. de renuncia a autorización de ocupación del dominio público con mesas y sillas.
7. Solicitud de Dña. Alejandra Rodríguez Arévalo de autorización para colocación de toldo en el bar-restaurante de La Estación.
8. Solicitud de D. Rafael Álvarez Campos de ocupación del dominio público con mesas y sillas.
9. Solicitud de PRIXPLAZA S.L. de emisión de certificado de acuerdo municipal expresivo de la conformidad, en su caso, para la celebración de festejo taurino de suelta de reses.
10. Propuesta de aprobación del Programa de trabajo de la innovación del vigente PGOU de Lucena, presentado por Urbanismo y Arquitectura López Bermúdez SL
11. Convenio específico del programa anual de concertación y empleo con los municipios y entidades locales de la provincia de Córdoba (2017) suscrito con la Diputación Provincial.
12. Solicitud de subvención a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba para proyectos en materia medioambiental 2017.
13. Bases de la convocatoria para la concesión de ayudas a los arrendatarios de viviendas de la empresa municipal Suelo y Vivienda de Lucena, S.A. que ejerzan la opción de compra.
14. Aprobación del proyecto "Juventud Activa 2017" y solicitud de subvención al Instituto Andaluz de la Juventud para su financiación.
15. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

oc001\_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

**5211 944D D4E2 8BC6 C4D9**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ARCOS GALLARDO RAFAEL el 25/7/2017

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 25/7/2017



5211944DD4E28BC6C4D9

Num. Resolución:

**2017/00008459**

Insertado el:

**25-07-2017**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01